ESTRATEGIA PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO 2030

La Estrategia Provincial del Voluntariado 2030 pretende dar respuesta a los retos que debe afrontar el movimiento voluntario. Con esta finalidad, se ha esquematizado en áreas de trabajo que deben guiar el diseño de políticas de promoción y fortalecimiento de la Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y del voluntariado, con el fin último de aumentar su capacidad de transformación social y participación activa de los ciudadanos, mejorar el conocimiento del voluntariado, reforzar la sensibilización social, fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil , mejorar la gestión de la acción voluntaria y consolidar la cooperación entre los agentes relevantes del sector, así como atender a las nuevas tendencias del voluntariado. Las Áreas de Trabajo que inspiran de manera transversal la esquematización de esta Estrategia, pueden sistematizarse de la siguiente manera:

La Estrategia está esquematizada en 4 Áreas de trabajo, cada una de las cuales tiene objetivos generales a cumplir. Cada una de estas Áreas de trabajo tienen a su vez líneas estratégicas como forma de organizar el accionar del área. A su vez, cada línea estratégica cuenta con acciones concretas que de ejecutarlas permitirá cumplir con los objetivos que cada área se ha planteado.

El Área de sensibilización tiene como objetivo profundizar en el conocimiento del voluntariado e informar y concienciar a toda la sociedad acerca de los valores, el carácter altruista y solidario, las oportunidades y la necesidad de una participación ciudadana activa a través de la acción voluntaria. En este área existen dos líneas estratégicas, por un lado la de "Difusión e Impulso de los valores del voluntariado y la participación ciudadana" y por otro lado la línea de "Reflexión y estudio".

El Área de Apoyo tiene como fin incrementar la formación de las personas que trabajan con el voluntariado y del propio voluntariado, aumentar la participación ciudadana en el voluntariado e impulsar la modernización, la transparencia y la sostenibilidad de las Organizaciones No Gubernamentales. Dentro de este área tenemos 3 líneas estratégicas: "Promoción del voluntariado en la comunidad"; "Formación" y "Gestión de calidad y transparencia".

El Área de coordinación tiene como finalidad fortalecer la colaboración entre todos los agentes comprometidos con el voluntariado, prestando una especial atención, a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en redes de trabajo provinciales, nacionales e internacionales. Este área cuenta con una línea estratégica: "Cooperación".

El Área de las Nuevas Tendencias del Voluntariado tiene como meta promover el estudio de las nuevas formas de ejercer el voluntariado e impulsar su desarrollo, así como apoyar la consolidación del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Tercer Sector. Aquí tenemos dos líneas estratégicas: "Uso de las Tecnologías de la información y la comunicación" y "Nuevas formas de participación".

En definitiva, la puesta en funcionamiento de las cuatro áreas de trabajo que componen la Estrategia Provincial de Voluntariado 2030 contribuirán a poder realizar efectivas, contundentes y eficientes políticas públicas apuntaladas para este sector.

ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN

1. Área de Sensibilización

Desde esta área se debe profundizar en el conocimiento del voluntariado e informar y concienciar a toda la comunidad acerca de los valores, el carácter altruista y solidario, las oportunidades y la necesidad de una participación ciudadana activa a través de la acción voluntaria. Líneas Estratégicas:

• <u>Difusión e Impulso de los valores del voluntariado y la participación ciudadana:</u> Divulgar los valores y logros de la acción voluntaria, como forma de participación activa de la ciudadanía en la comunidad, otorgando visibilidad y reconocimiento a la labor del voluntariado y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Programa "VOS TAMBIÉN PODES SER VOLUNTARIO"

En el marco de la Estrategia Provincial de Voluntariado 2030, específicamente dentro del Área de sensibilización, este programa es emblemático en el sentido de pretender dar una respuesta a la crisis de voluntariado que afecta a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de la Provincia del Chaco.

A su vez, entendiendo a la sensibilización como "un proceso activo y creativo que promueve un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando valores de justicia y solidaridad" se avizora promover el ejercicio activo y constante del voluntariado en diversos sectores de la comunidad.

Es en este contexto que se tiene como objeto dar a conocer el accionar del voluntariado, de las entidades voluntarias, sus proyectos, la formación y valores que se adquieren en el ejercicio del voluntariado y por sobre todas las cosas, como incide en la comunidad a través de resultados concretos el que hacer de las OSC.

Para todo ello, se instrumentaran acciones tendientes para que personas de distintos ámbitos de la comunidad puedan incorporarse como voluntarios en cualquiera de las OSC que formen parte del programa, dotándolos de las herramientas y la formación necesaria para poder hacerlo.

Resulta esencial incidir en la difusión de los valores que incorpora el voluntariado, promoviendo su reconocimiento y credibilidad, lo que incentiva a las personas a formar parte de este movimiento.

Esta labor de sensibilización debe incidir en diferentes ámbitos como ser el educativo, tanto en la educación primaria y secundaria como en la Universidad, en los sectores de adultos mayores, de las personas con discapacidad y aquellas que estén privadas de su libertad.

En concordancia con lo expuesto se realizarán campañas de promoción de la participación ciudadana activa, mediante actividades de voluntariado, adecuando los contenidos y mensajes a las características propias de los distintos grupos de población o agentes a los que se dirijan dichas campañas (jóvenes, personas mayores, comunidad educativa, empresas, personas pertenecientes a los pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, etc.).

El programa, en esta línea de ideas, fomenta la elaboración e implantación, por parte de las OSC, de programas o planes de voluntariado propios que establezcan objetivos en materia de captación, motivación y participación de personas voluntarias, consolidando dicha participación y permitiendo una mejor planificación.

Resulta esencial incidir en la difusión de los valores que incorpora el voluntariado, promoviendo su reconocimiento y credibilidad, lo que incentiva a las personas a formar parte de este movimiento.

Esta labor de sensibilización debe incidir en diferentes ámbitos como ser el educativo, tanto en la educación primaria y secundaria como en la Universidad, en los sectores de adultos mayores, de las personas con discapacidad y aquellas que estén privadas de su libertad.

Por otro lado, resulta esencial conseguir la implicación de los medios de comunicación en las campañas de promoción del voluntariado, en la difusión de los proyectos, las actividades y logros de las Organizaciones de la Comunidad.

En el ámbito educativo, se debe difundir información y sensibilizar sobre los valores del voluntariado en los centros de enseñanza primaria y secundaria mediante campañas con acciones adaptadas a las inquietudes, motivaciones y necesidades de las personas destinatarias.

Asimismo, contribuir a la consolidación de los valores de la solidaridad y el altruismo en el currículum escolar, tanto a través de asignaturas específicas como de modo transversal, en el marco de la educación en valores.

También el programa promueve una formación complementaria del personal docente de los centros de primaria y secundaria en temas sociales, de voluntariado y participación ciudadana activa e integración social; el diseño y elaboración de material audiovisual de carácter educativo, destinado a fomentar la cultura del voluntariado y la participación activa ciudadana y la difusión de información sobre las posibilidades de participación voluntaria: campos de intervención, necesidades y urgencias detectadas en cada momento.

La instrumentación de todas estas acciones permitirían una articulación entre las OSC y el sector educativo en proyectos relacionados con el voluntariado y la acción social, con el fin de que éstos lleguen a formar parte de los proyectos educativos en dichos centros.

Además, el programa tiene como tiene como objetivos:

- Impulso de la participación como voluntarios de personas que, por sus especiales circunstancias, disponibilidad de tiempo y por su experiencia vital, pueden hacer una significativa aportación a la actuación de las Organizaciones.
- Promoción de la incorporación al voluntariado de personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Provincia, como forma de integración y reflejo de la interculturalidad característica de la población chaqueña.
- Apoyo a la participación voluntaria de las personas con discapacidades y a la incorporación, en los programas de voluntariado, de la idea de accesibilidad universal.
- Impulso de la participación voluntaria de las personas que son o han sido beneficiarias de la acción social realizada por las ONGs.
- Promoción del voluntariado en las Universidades, fomento de la participación voluntaria de los miembros de la comunidad académica universitaria, creando o reforzando la labor de las oficinas, agencias o aulas de voluntariado existentes en las mismas. Estudio y reflexión sobre los mecanismos más adecuados para integrar los valores cívicos en el currículum académico.

Feria Provincial de Organizaciones de la Comunidad

Con la premisa de organizar de forma periódica eventos relevantes que atraigan la atención de la comunidad en general, en los que se traten asuntos relacionados con el voluntariado, el altruismo y la participación ciudadana es que se propone la realización de la "Feria Provincial de Organizaciones de la Comunidad".

Este evento tiene como fin brindar un espacio para que las Organizaciones de la Comunidad puedan mostrar al público en general las distintas acciones que despliegan sobre el territorio de la provincia y sus distintos objetivos.

La idea es que la comunidad pueda conocer los distintos proyectos que llevan a cabo todas y cada una de las organizaciones a fin de que los ciudadanos puedan colaborar de distintas formas para la ejecución y concreción de cada uno de ellos.

También queremos generar un espacio de intercambio e integración entre los voluntarios de la provincia y a su vez ofrecer capacitación sobre temáticas que son de interés para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC.

Además, se ofrecerá a la comunidad charlas de interés general, eventos culturales, gastronómicos y educativos con entrada libre y gratuita.

Congreso Provincial del Voluntariado

Realizar con periodicidad anual un Congreso Provincial del Voluntario, concebido como espacio de encuentro de todos los agentes implicados con el voluntariado y como foro de debate e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Este Congreso tiene como objetivo principal presentar a las Entidades de Voluntariado y a los voluntarios un Diagnóstico General del Voluntariado en la Provincia del Chaco, el cual contendrá todas las políticas públicas dirigidas al Tercer Sector que se aplicaron durante el año, una evaluación general y pormenorizada sobre distintas aristas de las organizaciones y los voluntarios.

Además, este espacio es propicio para pensar las políticas que aún faltan aplicar y hacer una evolución de las ya impulsadas entre todos los actores intervinientes en el voluntariado.

También en este Congreso, especialistas dictarán capacitaciones a fin de formar a los voluntarios en distintos aspectos relacionados al desarrollo de las organizaciones.

En definitiva este ámbito nos permitirá pensar entre todos el presente y el futuro del voluntariado en la Provincia del Chaco

• <u>Reflexión y estudio:</u> Profundizar en el conocimiento del voluntariado, fomentando su estudio y análisis, desde diversas perspectivas y la investigación sobre los distintos efectos de la acción voluntaria y la participación social.

Se promueve la reflexión sobre el concepto y el papel que desempeña el voluntariado en nuestra sociedad. Resulta imprescindible delimitar con claridad el concepto de voluntariado y deslindar de otros fenómenos cercanos, con el fin de ubicarlo en un espacio social que muchas veces se debate en el conflicto. El papel de la Universidad, como espacio de investigación, resulta fundamental en esta reflexión sobre el concepto de voluntariado.

Diagnóstico General del Voluntariado en la Provincia del Chaco

La realización de este Diagnóstico General del Voluntariado en la Provincia del Chaco tiene como objetivo estudiar las características básicas del movimiento voluntario (número de personas voluntarias, edad, sexo, actividades en las que participan, tiempo dedicado a actividades de voluntariado, etc.) mediante una metodología de análisis consolidada y sistematizada, con perspectiva de género, que permita realizar un seguimiento de la evolución del sector.

También es necesario realizar este tipo de estudio y volcarlo al diagnóstico desde la perspectiva sociológica. En particular: sobre la opinión de la sociedad ante el voluntariado y la motivación inherente al movimiento voluntario y la participación social, así como sus efectos transformadores en la realidad social.

Además resulta esencial investigar desde la perspectiva económica del voluntariado, en concreto, acerca del valor económico del voluntariado y sobre el coste que su gestión, formación, seguros, reembolso de gastos supone a las organizaciones en que colaboran.

Este Informe además contendrá estudios que permitan conocer las necesidades, demandas, problemas, recursos y tendencias de futuro del movimiento voluntario, así como de las entidades que trabajan con voluntariado.

Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad y de Voluntarios

El Registro de Organizaciones de la Comunidad y de Voluntarios busca recopilar y sistematizar información sobre las entidades que se encuentran asentadas en el territorio de la Provincia del Chaco para de este modo administrar una base de datos amplia, actualizada y digitalizada que permita diseñar políticas públicas y asistir desde la Dirección de Organizaciones de la Comunidad.

Este Registro permitirá a las Organizaciones recibir la asistencia a través de las medidas de fomento del voluntariado que se instrumenten desde el CEPOC; conocer las novedades y actividades del CEPOC que están destinadas a las Organizaciones (por ej. convocatorias de capacitaciones, actividades/programas de otros ministerios); enterarse de oportunidades de financiamiento; etc.

Además, teniendo como base la información plasmada en el registro se realizará una clasificación de organizaciones teniendo en cuenta el objeto de las mismas, con el objetivo de poder adecuar las políticas públicas para cada sector. Esta clasificación se hará teniendo en cuenta las distintas áreas: Desarrollo comunitario y económico, Discapacidad, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Emergencia y Catástrofe, Educación, Salud y Bienestar, Arte y Cultura.

También, de acuerdo a lo que marca la Ley Nacional de Voluntariado Nº 25.855, en su artículo 6 inciso c, se tendrá un registro de los voluntarios activos existentes en la provincia, esto permitirá otorgar la **Certificación de Voluntario Activo** lo que le permitiría al mismo acreditar dicha condición.

ÁREA DE APOYO

2. Área de Apoyo

El objetivo de esta área es incrementar la formación de las personas que trabajan con el voluntariado y del propio voluntariado, aumentar la participación ciudadana en el voluntariado e impulsar la modernización, la transparencia y la sostenibilidad de las Organizaciones de la Comunidad. Líneas Estratégicas:

• <u>Promoción y Asistencia del voluntariado en la comunidad:</u> Promover la participación ciudadana en el voluntariado, incrementando el número de personas voluntarias así como su compromiso estable en el tiempo.

Programa de Asistencia al Voluntariado

Con el objeto no sólo de otorgar beneficios al voluntariado, sino también facilitar el desarrollo de sus proyectos y también sea esta una forma de promover desde el Estado con acciones concretas el voluntariado es que se debe implementar un esquema de asistencia a las personas voluntarias y a las entidades de voluntariado.

Tal es así, que en el Ante proyecto de ley de reforma a la legislación actual de voluntariado de la Provincia del Chaco, se propone "Medidas de Fomento" para los voluntarios en distintos aspectos como ser Educativos, de Vivienda, Tarifarios, Licencia Laboral por razones de Voluntariado, entre otras.

"TITULO V. MEDIDAS DE FOMENTO- ARTÍCULO 16 .- Las instituciones de educación de grado, deberán expedir un título académico ampliado en donde certifique el accionar voluntario desempeñado por el graduado durante sus años de formación, de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos internos.-ARTÍCULO 17.- Podrán acceder de forma prioritaria a los subsidios de vivienda o programas de vivienda de interés social, los hogares en los cuales por lo menos uno de sus integrantes sea un voluntario activo de las entidades de voluntariado. A este beneficio podrán acceder aquellos voluntarios activos que acrediten 2 años de permanencia continua desde su ingreso a la entidad. Cesa el derecho a este beneficio cuando se produzca la cesantía.-ARTÍCULO 18 .- A iniciativa del Estado Provincial y las Municipalidades se podrán establecer tarifas especiales o exonerar del pago de servicios públicos domiciliarios, de gravámenes e impuestos Municipales y Provinciales, a los inmuebles destinados como sedes de las entidades de voluntariado.-ARTICULO 19 .- Los Voluntarios debidamente acreditados tendrán derecho a ausentarse a su trabajo por razones de Actividades de Voluntariado durante 6 días laborables por año, sin detrimento de su remuneración, estando obligados a informar de tal circunstancia a su empleador con copia a la respectiva Dirección del Trabajo, en un plazo no superior a 24 horas antes de la ausencia.- ARTÍCULO 20 .- Aquellas personas que presten sus servicios como Voluntarios acreditados y activos de las entidades, con un tiempo no inferior a tres (3) años acreditados por la respectiva entidad o quien determine la ley, se le reconocerá un puntaje dentro del proceso de selección para acceder a cargos públicos en cualquier poder del Estado."

Ahora bien, para que exista una correcta y transparente asignación de estos beneficios y medidas de fomento es necesario contar con sistema digitalizado y actualizado de Registro de las Organizaciones de la Comunidad y de los Voluntarios.

Programa de Articulación del Estado con el Voluntariado

El objeto de este programa es fomentar la creación de Centros de Voluntariado en distintas instituciones el Estado que permitan la creación de un vínculo entre el Estado Provincial y las entidades de voluntariado en la Provincia otorgando también de esta manera un espacio de participación a la comunidad en general que quiera participar en la gran diversidad de espacios que se pretenden abrir.

Además de se deben potenciar los espacios y foros para el debate, entre el Estado y las Organizaciones de la Comunidad, sobre las políticas sociales que puedan generar acuerdos sobre la provisión de servicios de apoyo a las personas.

Para ello, es necesario fomentar la participación de personas voluntarias en:

- Museos y Centros Culturales impulsando de esta manera el voluntariado cultural.
- Programas de acción social desarrollados en centros penitenciarios.
- Proyectos de integración de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Provincia.
- Proyectos de atención a víctimas del terrorismo de estado.
- Programas ambientales, a través de la elaboración y aplicación de planes de voluntariado en espacios protegidos y ámbitos afines, dando especial importancia a la formación y sensibilización de las personas voluntarias acerca de la conservación del medio ambiente.
- El ámbito deportivo.
- Proyectos de atención a personas con discapacidad y, en especial, de personas voluntarias con discapacidad.
- Proyectos de atención a mujeres víctimas de violencia de género y, en particular, de mujeres voluntarias que hayan sido también víctimas de violencia de género como forma de integración en la sociedad.
- <u>Formación</u>: Prestar apoyo técnico y económico a las iniciativas de formación que se adopten desde y para el Tercer Sector, a las personas voluntarias que en él colaboran y al resto de agentes que tiene relación o trabaja con el voluntariado.

Programa de Formación

La formación del voluntariado tiene como reto otorgar calidad a la tarea voluntaria que, gracias a la intuición que despierta la solidaridad, viene desarrollándose con tanto entusiasmo desinteresado. La formación, es uno de los instrumentos aunque no el único, el que le permitirá al voluntario ir adquiriendo cada vez más fuerza social, ahorrando esfuerzos y rentabilizando su entrega. Por ello resulta necesario iniciar un proceso constante de transformación, en el que el voluntario, con su grupo de acción, va dialogando con la realidad, va aprendiendo de ella, y va sistematizando sus conocimientos, sus hábitos de trabajo, y sus habilidades. Significa, por tanto, una revisión, un ahondamiento y una transformación de sus actitudes. La formación será el espacio propicio para que, gracias a la reflexión sobre la acción, sus motivaciones iniciales vayan creciendo hacia un "modo de ser", hacia "una manera diferente de ver la vida", hacia una búsqueda más sólida de "mejorar la calidad de vida", de una "transformación de la sociedad".

Desde este programa se instrumentaran iniciativas dirigidas a mejorar, en general, la capacitación del personal directivo, gestor y profesional de las Organizaciones de la Comunidad, para incrementar la eficiencia en la ejecución de sus respectivas tareas. En particular, se debe prestar especial atención a la formación sobre gestión financiera y captación de fondos, planificación estratégica, calidad y auditorías sociales, gestión del tiempo de trabajo y optimización de recursos, habilidades en metodologías participativas y trabajo en equipo, y cooperación y trabajo en red, entre otras.

Además, es destacar que la formación del voluntariado es un derecho de los voluntarios reconocido en la Ley Nacional de Voluntariado Nº 25.855 más precisamente en su artículo Nº 6 incisos a y b; y en la Ley Provincial de Voluntariado de la Provincia del Chaco en su artículo Nº 8 inciso a.

En el marco de este programa se desarrollarán las siguientes acciones:

- Realización de estudios y encuestas que determinen las verdaderas necesidades formativas del Tercer Sector, con el fin de adecuar la oferta formativa a estas necesidades.
- Fomento de la elaboración y edición de materiales de formación del voluntariado y sobre el voluntariado.
- Apoyo a la creación y/o consolidación, en las Universidades de títulos específicos de grado y posgrado, relacionados con el Tercer Sector y el voluntariado, tanto para la capacitación de gestores profesionales de las Organizaciones de la Comunidad como para la formación especializada de personas voluntarias y profesionales que presten sus servicios en dichas organizaciones.
- Impulso de la oferta de una formación básica general, que incluya formación sobre igualdad de oportunidades para las personas voluntarias. Asimismo, impulso de la formación especializada necesaria para desarrollar las tareas asociadas a los distintos tipos de voluntariado (social, de protección civil, ambiental, deportivo, cultural, etc.).
- Promoción de las iniciativas orientadas a potenciar la formación del voluntariado que trabaja con personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Provincia, personas mayores, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, colectivos en riesgo de exclusión social, personas con discapacidad o cualquier otro tipo de personas que, por sus características concretas, demanda una capacitación especializada.

•Gestión de calidad y transparencia:

Desde esta línea estratégica se persigue la modernización del Tercer Sector, el impulso de la transparencia, la sostenibilidad de las Organizaciones de la Comunidad y la contribución a la dotación de medios para el desempeño de sus funciones.

El crecimiento y la consolidación del sector del voluntariado pasan, necesariamente, por mejorar la calidad y la gestión de las entidades y de los voluntarios. El voluntariado es un recurso humano con especiales características, por lo que tanto el voluntariado, como la organización se enfrentan al reto de encauzar el compromiso voluntario, de cada persona para realizar un aporte valioso para la comunidad, la entidad y la propia persona voluntaria.

En esta línea se estaría favoreciendo a la participación democrática de las personas voluntarias en las organizaciones.

Por otra parte, se incide en la calidad de la gestión de las Organizaciones de la Comunidad, así como en la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, se prevé el impulso a la incorporación, en la gestión de las entidades, de personas voluntarias cuya experiencia vital y profesional pueda contribuir a la calidad y eficiencia de la gestión. Además, con este mismo fin, se incide en la formación de las personas encargadas de la gestión de las Organizaciones de la Comunidad, así como en la dotación adecuada de medios técnicos y materiales, especialmente, de equipos informáticos, para el desempeño de dichas tareas de gestión.

Resulta imprescindible que desde el Estado se consolide el compromiso de apoyo en la financiación de las Organizaciones de la Comunidad. Sin embargo, también es muy importante que se promueva su independencia financiera, a través de políticas que promuevan el contacto

entre las Organizaciones y las empresas socialmente responsables que estén dispuestas a financiar programas de voluntariado.

Por otro lado, en la presente Estrategia se busca promover, también, la diversificación de fuentes de financiación de las Organizaciones, con el objetivo de que éstas puedan superar su acusada dependencia de la financiación pública para el desarrollo de sus programas. Se entiende que, de esta manera, se podrá garantizar la sostenibilidad de la acción voluntaria y potenciar la capacidad transformadora de las Organizaciones de la Comunidad.

Para ello es necesario encauzar las distintas acciones:

- Efectuar un apoyo financiero directo, mediante subvenciones a entidades y a proyectos concretos.
- Difusión generalizada de la información sobre las convocatorias y sobre la concesión general de subvenciones.
- Definición de un modelo de financiación de las Organizaciones de la Comunidad que responda al principio de estabilidad y que esté adaptado a la realidad del Tercer Sector.
- Promover del uso de otras formas de apoyo a las Organizaciones de la Comunidad desde las Administraciones Públicas, como la cesión de locales, asignación de espacio en publicaciones, etc.
- Fomento de la colaboración entre Administraciones Públicas(Administración General del Estado), sector privado, Universidades y las propias Organizaciones de la Comunidad con el fin de que estas últimas cuenten con una dotación adecuada de medios técnicos y materiales.
- Promoción de la diversificación de las fuentes de financiación de las entidades.
- Impulsar al acceso de las Organizaciones de la Comunidad a la financiación privada, promoviendo el contacto entre éstas y los potenciales financiadores en foros y espacios de encuentro.
- Sensibilización de la sociedad para promover el apoyo financiero a las Organizaciones de la Comunidad a través de donaciones estables y continuadas en el tiempo.

Consultoría y asesoramiento profesional para las entidades de voluntariado

Es importante la creación de esta consultoría que esté al servicio de los voluntarios y de las entidades de voluntariado para poder asesorar gratuitamente acerca de cuestiones jurídicas, económicas y de comunicación que son relevantes para el normal y sostenido funcionamiento de las Organizaciones.

Además, desde la consultoría se pueden aplicar las distintas acciones:

- Apoyo a la introducción y/o consolidación, por parte de las Organizaciones de la Comunidad, de principios y sistemas de gestión orientados a la calidad y la transparencia.
- Promoción de la supervisión y la evaluación continúas de los resultados y de la gestión de las Organizaciones de la Comunidad, tanto internamente como a través de servicios de evaluación y auditoría externa, como herramientas para mejorar la propia gestión, la transparencia y potenciar el aprendizaje constante.
- Impulso a la difusión de buenas prácticas y de modelos de gestión originados en las propias Organizaciones de la Comunidad que permitan profundizar en la eficacia de la gestión del voluntariado.
- Promoción del intercambio de experiencias y conocimientos entre las Organizaciones, permitiendo a éstas, mejorar su conocimiento y aplicación de las herramientas de gestión y a profundizar en la gestión adecuada del voluntariado.
- Promoción del trabajo en red, como fuente de sinergias que proporcionan a las Organizaciones de la Comunidad una mayor capacidad financiera y de recursos humanos y tecnológicos.

• Fomento de la incorporación de personas voluntarias en materias de organización y gestión de las Organizaciones de la Comunidad. En concreto, fomento del voluntariado profesional, en el que las personas voluntarias aporten a la organización su conocimiento y experiencia profesional en estas materias.

3. Área de Coordinación

Desde esta línea de acción se busca fortalecer la colaboración entre todos los agentes comprometidos con el voluntariado, prestando una especial atención, a la participación de las Organizaciones de la Comunidad en redes de trabajo provinciales, nacionales e internacionales.

Línea Estratégica:

• <u>Cooperación</u>: Reforzar las relaciones, estructuras y mecanismos de comunicación y cooperación entre los agentes implicados en el voluntariado.

Agenda Virtual del Voluntariado de la Provincia del Chaco

Con el objeto de poner en marcha mecanismos de comunicación, coordinación y seguimiento de la aplicación de las políticas dirigidas al Tercer Sector e impulsando la cooperación entre el Centro Provincial de Organizaciones de la Comunidad, los distintos Ministerios y organismos del Estado provincial y con las municipalidades, incorporando objetivos y actuaciones comunes es que se propone la creación de esta "Agenda Virtual del Voluntariado de la Provincia del Chaco"

Esta agenda permitirá que el Estado, la comunidad y todos los actores que inciden en el voluntariado, conozcan en forma actualizada las fechas y lugares en las cuales se desarrollan los proyectos de las Organizaciones con el fin de incentivar el trabajo en red para el desarrollo conjunto y complementario de actuaciones ofreciendo un resultado coordinado y articulado para los distintos proyectos de las organizaciones.

En forma complementaria, se deben instrumentar las siguientes acciones:

- Promoción de la formación de alianzas estratégicas entre las Organizaciones de la Comunidad.
- Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a las Organizaciones de la Comunidad sobre la importancia y los beneficios asociados al trabajo en red.
- Elaboración y difusión de manuales de buenas prácticas sobre el trabajo en red en el ámbito de la Organizaciones de la Comunidad.

4. Área de las Nuevas Tendencias del Voluntariado

El Objetivo general de esta área de acción es promover el estudio de las nuevas formas de ejercer el voluntariado e impulsar su desarrollo, así como apoyar la consolidación del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Tercer Sector. Líneas estratégicas:

• <u>Uso de las Tecnologías de la información y la comunicación:</u> Prestar apoyo técnico y económico a las iniciativas de formación que se adopten desde y para el Tercer Sector, a las personas voluntarias que en él colaboran y resto de agentes que tiene relación o trabajan con el voluntariado. Para ello resulta indispensable:

- Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como herramienta que potencia la eficacia del trabajo en red entre las Organizaciones de la Comunidad.
- Fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, entre los diversos agentes implicados en el Tercer Sector, a través de las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (blogs, foros, redes sociales, etc.).
- Apoyar la incorporación de las Organizaciones de la Comunidad a las redes sociales, como herramienta para la difusión de sus valores, programas y propuestas de actuación.
- Fomentar la formación específica de personas voluntarias y profesionales de las Organizaciones de la Comunidad, en el uso de las TIC y en la adopción de estrategias comunicativas eficaces en las redes sociales.
- Apostar por el uso de las nuevas tecnologías y las artes visuales como herramientas para lograr la difusión y sensibilización de la sociedad sobre los valores del voluntariado.
- Ampliar la oferta formativa a distancia para los miembros de las Organizaciones de la Comunidad, consolidando el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

•<u>Nuevas formas de participación:</u> Estudiar las nuevas tendencias del voluntariado y promover su adecuada incorporación a las Organizaciones de la Comunidad.

Dentro del diseño de las políticas de promoción, uno de los aspectos que debe tenerse en cuenta es la aparición, en los últimos años, de nuevas formas de participación generadas a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (voluntariado virtual). Además, no se debe obviar la atención a los distintos perfiles de personas voluntarias y a las características específicas de determinados sectores del voluntariado, como puede ser el voluntariado rural o el ejercido por personas con discapacidad.

Por otro lado, se observa una cierta tendencia, entre las personas voluntarias, a dedicar un menor tiempo al voluntariado y de ofrecer un compromiso variable. Esto se traduce en fórmulas como la del plurivoluntariado (una persona colabora con diversas Organizaciones), el voluntariado convergente (personas que, sin tener una relación previa con una OSC, ofrece su colaboración de forma puntual en situaciones concretas, como una emergencia) o la colaboración puntual en tareas concretas y breves. Esta tendencia contrasta con la cada vez mayor necesidad, por parte de las Organizaciones de la Comunidad, de un compromiso más estable y duradero, más aún cuando, en la actual situación de crisis económica, su actuación es demandada por un mayor número de beneficiarios.

En este contexto, también es una prioridad favorecer la incorporación a las Organizaciones de nuevos perfiles de voluntariado cualificado y con experiencia, como puedan ser las personas jubiladas o prejubiladas. Otro objetivo es el de promocionar la incorporación de personas de pueblos indígenas al voluntariado, discapacitadas o privadas de su libertad, como forma de integración social y para que el voluntariado sea un reflejo veraz de la comunidad. Para lograrlo se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Seguimiento e identificación de las nuevas tendencias y formas de ejercer el voluntariado (plurivoluntariado, voluntariado virtual, corporativo, convergente, etc.), estudio de sus particularidades y potencial aportación a las entidades.
- Estudio, teniendo en cuenta la perspectiva de género, de las posibles barreras y desigualdades que puedan surgir en estas nuevas formas de ejercer el voluntariado, así como de las medidas adecuadas para contrarrestarlas.
- Difusión de la existencia de estas nuevas formas de ejercer el voluntariado, mediante estrategias comunicativas adaptadas a cada caso.
- Impulso al reconocimiento de estas nuevas tendencias del voluntariado y a su incorporación dentro de los programas de voluntariado de las Organizaciones de la Comunidad.

| • | Difusión de las necesidades de colaboración de las Organizaciones de la Comunidad puedan ser cubiertas mediante estas fórmulas de voluntariado. | que |
|---|---|-----|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |